

## NOTA EDITORIAL

### PAÍSES DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CONCLUYEN SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIÓN EN PANAMÁ, PARA UN ACUERDO REGIONAL SOBRE DERECHOS DE ACCESO EN ASUNTOS AMBIENTALES.

20 países de América Latina y el Caribe entre ellos la República de Honduras y la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) han asumido la responsabilidad de darle vida al Principio 10 de la Declaración de Río para garantizar el cumplimiento de los tres pilares: Derecho a la Información, derecho a la Participación y Acceso a la Justicia en aspectos ambientales, para lo cual están llevando un proceso de negociación orientado a la aprobación de un Acuerdo Regional, altamente participativo tanto por los gobiernos como por los representantes de la sociedad civil.

Del 27 al 29 de Octubre se llevó a cabo la Segunda Reunión de Negociación en la República de Panamá, cuyo objeto fue ponerse de acuerdo en aspectos sustantivos del Acuerdo Preliminar elaborado por CEPAL y avanzar seguros hacia una suscripción del acuerdo a fines de 2016.

La Primera Reunión fue celebrada en la Sede de la CEPAL en Santiago de Chile donde se presentó dicho documento y se aprobó la Organización y Plan de Trabajo del Comité de Negociación se acordó celebrar la Segunda Reunión del 27 al 29 de octubre de 2015 en la ciudad de Panamá, bajo los auspicios del Gobierno de Panamá.

En preparación de la Segunda Reunión, los países acordaron la Organización y Plan de Trabajo del Comité cuyas principales actividades se dirigieran a iniciar o continuar las actividades y consultas internas, incluida la participación del público, sobre el documento preliminar del Acuerdo, teniendo en cuenta las circunstancias, normas y prácticas propias de cada país; presentar a la Secretaría propuestas de texto relativas al preámbulo y a los artículos 1 a 10 del documento preliminar antes del 31 de agosto de 2015; invitar al público a presentar a sus puntos focales nacionales gubernamentales o a la Secretaría de la CEPAL, propuestas de texto relativas al preámbulo y a los artículos 1 a 10 del documento preliminar antes del 31 de agosto de 2015.

Como podemos observar el proceso desde sus orígenes ha tenido un espíritu de participación de la mayor parte de la población de la Región para ser un ejemplo global sobre los derechos de acceso, haciendo eco a lo expresado por expertos de la ONU en el sentido de que América Latina y el Caribe pueden adoptar un acuerdo sin precedentes sobre democracia ambiental.

Honduras ha participado activamente en el Proceso de aprobación tanto de parte del Gobierno de la República como del Público. Ha aportado comentarios y sugerencias desde la perspectiva del país a efecto que el instrumento sea eficaz y de trascendencia para el cumplimiento de los derechos de acceso para toda la región.

## ESTUDIO CIENTÍFICO ALERTA SOBRE AMENAZAS A LOS ARRECIFES CORALINOS.

El Profesor Ove Hoegh-Guldberg, uno de los principales expertos mundiales en blanqueo del coral, ha realizado un importante estudio sobre el tema, utilizando los principales modelos de proyección climática de Holanda, el CSIRO de Australia, y la Oficina Meteorológica del Reino Unido - los mismos modelos utilizados por Naciones Unidas como bases para el desarrollo del Convenio del Cambio Climático de Naciones Unidas.

El estudio llega a la conclusión de que los aumentos de las temperaturas oceánicas están ocasionando un aumento en la intensidad, frecuencia y extensión del fenómeno del blanqueo del coral. Los corales son extremadamente sensibles y sólo pueden vivir en aguas a una temperatura de entre 18 y 30 grados Celsius. La mayoría de los episodios de blanqueo del coral suceden cuando hay un incremento de tan sólo 1 grado Celsius en la temperatura por encima de la máxima temperatura del agua en verano. La temperatura de los mares tropicales ha aumentado en 1 grado Celsius a lo largo de los últimos 100 años. Además de matar los corales, se ha visto recientemente que las temperaturas más altas afectan a las poblaciones coralinas, al reducir su capacidad reproductora y su capacidad de crecimiento. Los niveles cada vez más elevados de contaminación por gases de efecto invernadero, debidos a la combustión de carbón, petróleo y gas, están disparando las temperaturas medias mundiales. Este hecho es reconocido por la mayoría de los científicos, las Naciones Unidas y gobiernos de todo el planeta.

## QUE ES AVAAZ?

Avaaz es una red global de campañas de 41 millones de personas, que trabaja para conseguir que las opiniones y valores de la gente en todo el mundo modelen los procesos de toma de decisión. "Avaaz" significa "voz" o "canción" en muchos idiomas. Los miembros de Avaaz son de todas las naciones del mundo; El equipo está ubicado en 18 países a lo largo de 6 continentes y opera en 17 idiomas.

Iain Keith (Director de Campañas) y el equipo de Avaaz lanzan un potente grito para que pequeñas naciones víctimas del cambio climático asistan a la Conferencia de las Partes (Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) en París a fines del presente año.

Parte de su llamado expresa:

“Las negociaciones de París son un punto de inflexión - lo que acuerden nuestros líderes determinará si es inevitable esta situación o si podemos pararla. Es crucial conseguir que representantes de estas comunidades asistan a las negociaciones e impulsar sus voces para que suenen las alarmas. Esto es lo que podríamos hacer si cada uno de nosotros donara:

- **Dar un empujón a equipos de gobierno** -- Proporcionar fondos a los delegados oficiales para que viajen a París a representar a los países más vulnerables y puedan así hacer frente a los que contaminan.
- **Incluir voces potentes** -- Traer a los líderes comunitarios para que cuenten sus historias -- desde habitantes de las islas del Pacífico que podrían perder sus países hasta líderes indígenas guardianes de la Amazonía.
- **Alcanzar un acuerdo fuerte y frustrar los bloqueos** -- Financiar un equipo de Avaaz de respuesta rápida que, desde la conferencia, lance campañas en tiempo real a favor de un tratado ambicioso y lleve a cabo una acción diaria con los medios para identificar y avergonzar a los países que pongan en peligro el acuerdo.

No hay duda de que París podría ser la última esperanza de muchos de estos países tan vulnerables. El gobierno de Kiribati ya ha comprado tierras en Fiyi para **que sus gentes tengan un lugar al que escapar cuando el mar se trague su isla**. Pero la catástrofe del cambio climático no es inevitable si hacemos caso a las voces de los pueblos vulnerables.

**Los expertos dicen que ahora hay más posibilidades que nunca de que el mundo llegue a un acuerdo para abandonar para siempre el uso de combustibles fósiles.** Pero, para afianzar el éxito de esta propuesta, necesitamos que se escuche alto y claro a los que saben lo que se avecina.

Su objetivo es que colaboremos mediante donativos para dar voz a estos países y ayuda a salvarlos de la indiferencia climática: Para donar desde 2 a 32 Euros podemos informarnos en: [AVAAZ.org](http://AVAAZ.org)

## ENCUENTRAN EN LA BAHIA DE TRUJILLO ONCE PUNTOS DE ARRECIFES DE CORAL

En Honduras, una exploración efectuada en el fondo marino de la Bahía de Trujillo, por expertos del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (Curla), Fundación para la Protección de Capiro, Calentura y Laguna de Guaimoreto (Fucagua) Arrecife Saludable y otras fundaciones logró ubicar 11 puntos de arrecifes de coral que forman parte del Sistema arrecifal Mesoamericano.

**Los pescadores locales, los describían como bancos llenos de piedras y rocas, pero las investigaciones científicas han comprobado su existencia, cinco de ellos monitoreados con la metodología Agrra.**

En las costas de Colón, Cayo Blanco ha sido el único sitio conocido por tener este tipo de ecosistemas, y en la Bahía de Trujillo es primera vez que se identifican como tales.

Esperamos que el Gobierno a través de las autoridades correspondientes tome las medidas más adecuadas para conservar ecosistemas tan importantes no solamente para Honduras sino para la región mesoamericana y todo el planeta.



Equipo de Investigación y Miembros de IDAMHO

## INDÍGENAS DENUNCIAN AMENAZAS DE EMPRESA MINERA EN MÉXICO

Las comunidades indígenas Tutunaku y Nahuas, de México, denuncian actos de violencia y hostilidad por parte de la empresa Deselec 1-Comexhidro, que pretende construir el proyecto hidroeléctrico [Puebla 1](#), en la cuenca del río Ajajalpan, en el Municipio de San Felipe Tepatlán, Estado de Puebla. Para los indígenas, los consecuentes daños ambientales que se producen por el proyecto violan sus derechos a la vida, al agua, al territorio y a la cultura.



Protesta, en julio de 2015, contra una supuesta simulación de la consulta popular.

## HABITANTES DE PUERTO CASTILLA RECHAZAN LA PRETENDIDA REUBICACIÓN DE LA COMUNIDAD GARÍFUNA DE PUERTO CASTILLA PARA LA INSTALACIÓN DE ZEDE

Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) las definen como destinos aduaneros en áreas delimitadas de un país para estimular la inversión extranjera, tienen personalidad jurídica, autorizadas para crear su propia política y normativa.

Algunos de los atentados a la soberanía nacional además de la entrega de áreas geográficas del territorio a través de la ZEDE es la del régimen fiscal, ellas tendrán su propio presupuesto, recaudo y administración de tributos, contraer compromisos los cuales tienen vigencia en el resto del territorio nacional, incentivos tributarios, simplificación y facilidades de todo tipo.

La legislación sobre las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico tienen como principal objetivo crear las condiciones para la inserción del Estado en los mercados mundiales bajo "reglas competitivas"; vergonzosamente Honduras es el primer país en América Latina persuadido o mejor dicho "engatusado" para crear la legislación sobre ZEDE.

IDAMHO visitó Puerto Castilla (La Puntilla) un paraje de excepcional belleza escénica que pretenden convertir en una supuesta ciudad ZEDE provocando con avidez y voracidad el interés de apoderarse de los terrenos ubicados en esa zona por parte de inversionistas, los cuales ya se reunieron con líderes de la comunidad.

En éste contexto podemos asegurar que el grupo Garífuna está claramente posesionado de su determinación radical de rechazar todo intento de despojo de su territorio para convertirlo en ZEDE, porque tal pretensión está contra la Constitución, Convenios Internacionales (169) y los derechos humanos y ancestrales, con el agravante de que la zona prevista para su relocalización ha sido declarada inhabitable.

De acuerdo con lo manifestado por la comunidad, ésta sería la segunda vez que los despojarían de sus territorios, pues fueron desplazados en 1976 para construir las edificaciones de la Empresa Nacional Portuaria.



Líderes de la Comunidad, Directivos de la Junta de Agua y vecinos dialogando con representante de IDAMHO.



Muestra de las viviendas de madera que les fueron construidas a la comunidad en su primer injusto e ilegal desplazamiento.

## Campaña presiona para que el gobierno federal (Brasil) regularice tierras indígenas y quilombolas de Oriximiná

Los procesos de regularización de las tierras indígenas y quilombolas en Oriximiná fueron abiertos hace más de 10 años, pero permanecen sin conclusión, dejando los territorios vulnerables al avance de grandes proyectos de infraestructura y de los emprendimientos de minería. Sobre esto alerta la campaña de recolección de firmas en un petitorio que presione por la regularización de los territorios. Entre [aquí](#) en la campaña.



En el Municipio de Oriximiná, en la Amazonia paraense, a lo largo de los ríos Trombetas, Erepecuru y sus afluentes, viven pueblos indígenas y comunidades quilombolas que se conocen desde hace más de 150 años, desde la época en que los esclavos remontaron los cursos de agua en busca de refugio. Retomando su antigua alianza, esos indios y quilombolas se reúnen hoy por una causa común: la defensa de sus derechos constitucionales, que se encuentran amenazados por la demora de la regularización de sus tierras y por el avance de la explotación minera.

El reinicio de la articulación entre los pueblos cuenta con el apoyo de la Comisión Pro-Indio de São Paulo y el Iepé (Instituto de Investigación y Formación Indígena, sigla en portugués).

Los indios y quilombolas de Oriximiná reivindican la inmediata demarcación y titulación de sus tierras. "Para nosotros, la tierra demarcada significa que vamos a tener casa propia, para obtener nuestro sustento, porque de ella nosotros obtenemos nuestro sustento", señala Juventino Kaxuyana, presidente de la Aikatuk (Asociación Indígena Kaxuyana, Tunayana y Kahyana). "Si esta tierra no es demarcada para nosotros, además de un desafío será una tristeza para las comunidades. Sin la tierra, ¿quién somos?", complementa Aluizio Silverio dos Santos, coordinador de la Asociación Quilombola Madre Domingas.

Fuente > >: <http://www.adital.com.br/?n=cw7q>

Caixa Postal 131 - CEP 60.001-970 - Fortaleza - Ceará - Brasil

# LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

## MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

### **Gaceta N° 33,823 de 1 septiembre 2015**

Decreto Ejecutivo PCM 055-2015, crea Dirección Nacional de Parques y Recreación. Decreto Ejecutivo PCM 057-2015, Crea Comisión Nacional para erradicación Gradual y Progresiva del trabajo infantil. Acuerdo Ministerial N° 1431-2014: Estrategia Nacional para la conservación de tortugas marinas de Honduras.

### **Gaceta N° 33,824 de 2 septiembre 2015**

Ordenanza municipal de Alcaldía del Distrito Central: Prohibir el ingreso, producción, comercio, tenencia y utilización de material prima y productos fabricados con pólvora en el Municipio del Distrito Central.

Ordenanza Municipal Alcaldía dl Distrito Central: Sobre gestión de Desechos hospitalarios.

Instituto Nacional de Conservación y desarrollo Forestal (ICF) AVISO DE DECLARATORIA DE AREA PROTEGIDA RREFUGIO DE VIDA SILVESTRE MARINO BAHIA DE TELA, Atlántida

### **Gaceta N° 33,825 de 3 septiembre 2015.**

Acuerdo 021-2015 de Marina Mercante: Reglamento del Sistema de Monitoreo Satelital, Control y Vigilancia de Embarcaciones.

Acuerdo N° 022-2015 Marina Mercante: Reglamento de prevención y control de la contaminación marina por derrames y vertimenta de desechos, hidrocarburos y sustancias nocivas peligrosas.

### **Gaceta N° 33,828 de 7 Septiembre 2015.**

Decreto N° 58-2015: Ley del Sistema Nacional de Emergencias.-k

Gaceta N° 33,829 de 8 Septiembre 2015:

Decreto N° 60 -2'015: Prorroga para registro de armas de fuego.

Gaceta N° 33,831 de 10 setiembre 2'015:

Acuerdo N° STSS- 141-2015: Reglamento para funcionamiento de las Agencias de Empleo y Servicios Conexos.

### **Gaceta N° 33,832 de 11 septiembre 2015.**

Decreto N° 79-2'015: Amnistía Tributaria Municipal.-

Acuerdo N° 11-2'014 de Consejo Judicatura (CSJ) Reglamento del Centro Electrónico de documentación e Información Judicial.

### **Gaceta N° 33,833 de 12 Septiembre 2015.**

Decreto N° 49-2015:j Aprobar contrato de suministro de potencia y energía eléctrica proyecto "Biogás" en Trujillo, Colón.

### **Gaceta N° 33,834 de 14 Septiembre 2015.**

Decreto N° 46-2015: Ley de Sistema de pago y liquidación de valores.

Decreto Ejecutivo PCM 040-2015: Declara Ballet Folklórico Nacional Garífuna, Patrimonio cultural Inmaterial de la Nación.

Decreto Ejecutivo PCM 047-20156: Modifica la Dirección General de Bienes Nacionales.

Decreto Ejecutivo PCM 058-2015: Crea la Comisión Presidencial de Coordinación del Sector Agua de Honduras.

Acuerdo Ejecutivo 008-2015: Aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

### **Gaceta N° 33,835 de 16 Septiembre 2015**

Decreto N° 43-2015: Ley de Limitación de Servicios de Telecomunicaciones en Centros Penitenciarios, Granjas Penales y Centros de Internamiento de Niñas y Niños a Nivel nacional.

I.C.F. AVISO DE DECLARATORIA DE AREA PROTEGIDA, REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MARINO, BAHIA DE TELA.

### **Gaceta N° 33,837 de 18 Septiembre 2015**

Acuerdo N° 027-2015: Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de Transparencia.

### **Gac eta N° 33,846 del 29 de septiembre 2015.**

Acuerdo 15-2015: Reglamento de tarifas para servicio de agua potable y Alcantarillado en localidades urbanas del Entre Regulador de los Servicios.

## MES DE OCTURE 2015

### **Gaceta N° 33,855 del 10 octubre 2015.**

Acuerdo N° 01 DGTC: Marco de Acción Regional para el abordaje Integral del Delito de trata de personas en Centro América y República Dominicana.

### **Gaceta N° 33,857 del 14 octubre 2015.**

AVISO DE REDEFINICION DE LIMITES del Parque Nacional MONTAÑA DE CELAQUE ubicada en municipios de los Departamentos de Lempira, Ocotepeque y Copán.

### **Gaceta N° 33,859j de 16 octubre 2015.**

Acuerdos de Corte Suprema de Justicia N° 01-2015, 02-20156, 03-2015, 04-2015: Fusionan Juzgados de Letras y Juzgados de la Niñez y la adolescencia de Choluteca; Juzgados de Letras y la Niñez y la adolescencia de El Progreso, Yoro; Juzgados de Letras de Danlí, Depto. El Paraíso; Juzgados de Letras de Santa Rosa de Copán; Juzgados de Letras de Comayagua; juzgados de Letras de Juticalpa, Olancho; Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de San Pedro Sula; Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia de Francisco Morazán.

### **Gaceta N° 33, 862 del 20 de Octubre 2015:**

Acuerdo N° 399-2015: Normas para cierre contable del ejercicio fiscal 2015 que concluye el 31 de diciembre 2015.

Acuerdo Ejecutivo N° 003-2015: Reglamento de Transporte seguro de materiales Radiactivos.

### **Gaceta N° 33,863 del 22 de octubre 2015**

Acuerdo N° 0632-2015: Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras.

### **Gaceta N° 33,867 de 27 octubre 2015**

Decreto N° 89-2015: Interpreta y Reforma artículos de le Ley de Municipalidades..

### **Gaceta N° 33,868 de 28 octubre 2015.**

Decreto N° 80-2015: Concede plazo de 120 días para pagar matrícula de vehículos automotores, motocicletas y remolques.

Acuerdo S.D.N. N° 0733: Reglamento de la Ley de la Policía Militar del Orden Público.

### **Gaceta N° 33,869 de 29 octubre 2015.**

Decreto N° 68 -2015: Ley Especial para la Seguridad y la Prevención de la violencia e intolerancia en los Estadios de Futbol e Instalaciones Deportivas.

**Coordinación General:** Instituto de Derecho Ambiental  
Clarisa Vega M. de Honduras (IDAMHO)  
**Colaboradores:** Bo. La Plazuela, Cll La Merced,  
Linda Lizzie Rivera Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.  
Emilio D' Cuire Telefax: (504) 2220-6089  
Allison Galindo E-mail: idamho05@yahoo.com  
Sitio Web: [www.idamho.org](http://www.idamho.org)

Diseño y Diagramación: Miguel Sosa  
Impresión Offset: GML Diseño e Impresión  
Tels: 2238-7752 / 2234-2225